

## POLARISPOOL INTERNATIONAL, S. A. Sociedad unipersonal

### Disolución y liquidación

En el Acta de Consignación de Decisiones del Accionista Único de la sociedad Polarispool International, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebrada el 20 de julio de 2007, se acordó la simultánea disolución y liquidación de la Compañía, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos.....	0
B) Inmovilizado .....	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	0
D) Activo Circulante.....	67.007,48
Total Activo .....	67.007,48
Pasivo:	
A) Fondos Propios:	
I. Capital suscrito .....	63.105,00
II. Prima de emisión .....	0
IV. Reservas.....	90.030,48
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-62.867,11
VI. Pérdidas y Ganancias.....	-23.260,89
Total Pasivo .....	67.007,48

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El Liquidador único, Juan José Masoliver Moreno de Vega.—55.566.

## POLYCO IBERIA, S. L. U. (Sociedad cedente)

### BM POLYCO, LTD. (Sociedad cesionaria)

#### Disolución con cesión global de Activo y Pasivo

A los efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha de 30 de julio de 2007, el socio único de la entidad Polycy Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó la disolución sin liquidación de dicha sociedad con cesión global de su activo y pasivo a favor de su único socio, BM. Polycy, Limitada.

Asimismo, en la misma fecha el representante legal de la sociedad cesionaria, BM Polycy, Limitada, acordó aceptar la cesión indicada.

Se informa a los acreedores de Polycy Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad cedente), y de BM Polycy, Limitada (sociedad cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, las cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades cedente y cesionaria.

Del mismo modo se pone en conocimiento de los acreedores de ambas sociedades su derecho a oponerse a la operación de cesión global del activo y del pasivo en el plazo y términos previstos en el artículo 117.3 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Hondarribia y Enfield (Gran Bretaña), 1 de agosto de 2007.—El Consejero Delegado de Polycy Iberia, S. L. U., y Presidente del Consejo de Administración de BM Polycy Ltd., Gregory James Murray.—55.598.

## RAMÍREZ MERCANTIL, S. A.

### (En liquidación)

De acuerdo con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta General de «Ramírez Mercantil, Sociedad Anónima», celebrada el 24 de agosto de 2007, acordó la disolución de esta Compañía, abriendo el período de liquidación y nombrar como liquidadores de la misma a don José Eduardo Ramírez García, don Ginés Ramírez Gar-

cía y a doña Ana Teresa Ramírez García, siendo válida la firma de dos de ellos para actuar y dar validez a cualquier acto de los que están autorizados a realizar por Ley, girando la misma desde dicho momento bajo la denominación de «Ramírez Mercantil, Sociedad Anónima en Liquidación».

Arrecife de Lanzarote, 4 de septiembre de 2007.—José Eduardo Ramírez García y Ginés Ramírez García, liquidadores.—55.565.

## RECICLAJES HETEROGÉNEOS MATERIALES PLÁSTICOS, S. A.

D. Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Hace saber: Por la presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Reciclajes Heterogéneos de Materiales Plásticos, S. A.» con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de entre los socios de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador que represente a la sociedad y lleve a cabo la liquidación de la sociedad acordada en la Junta general extraordinaria.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se celebrará en la sala de comparecencias de este Juzgado sito en la calle Marqués de Mendigorria, n.º 10, de Toledo, el día 10 de octubre de 2007, y a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Ángel Tundidor Pérez.

Toledo, 16 de julio de 2007.—El/La Secretario Judicial.—56.165.

## RIOJA AIRLINES, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en las oficinas de la sociedad, sitas en Logroño, calle Gran Vía, 73, entresuelo izquierda, el próximo día 15 de octubre de 2007, a las diecisiete horas y, en su caso, el día 16 siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de tratar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos

#### Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económica y financiera de la empresa.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Logroño, 6 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Sevilla Lamana.—56.137.

## ROBERTO BAENA CASTILLA

### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria en del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 104/06, a instancia de Pascual Serrat Morales, Javier Sánchez Flores, y David Javier Martín Ruiz contra Roberto Baena Castilla en el cual se ha dictado con fecha 19 de julio de 2007, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 23.868 euros de principal, más 2.386,80 euros de intereses provisionales y 2.386,80 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 19 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—55.395.

## SANT JULIA DE L'AMPOLLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la referida sociedad celebrada el día 6 de septiembre de 2007, acordó reducir el capital social en la cantidad de 403.600 euros, dejándolo establecido en 71.200 euros mediante la compra de 4.036 acciones de la sociedad para su amortización.

Las acciones se adquirirán al precio de 2.081,26 euros por acción, resultando por tanto, una suma máxima a abonar a los accionistas de 8.399.965,36 euros, y quedarán automáticamente amortizadas en el momento de formalizar su adquisición.

El plazo de ejecución de la reducción de capital acordada será de cuatro meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Si las acciones ofrecidas en venta no alcanzasen el número fijado a adquirir, el capital quedará reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Ampolla, 6 de septiembre de 2007.—Francisco Javier Villanueva Álvarez, Administrador solidario.—56.135.

## SISTEMAS TÉCNICOS DE ACCESORIO Y COMPONENTES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### PERFILES DE POLÍMEROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Sistemas Técnicos del Accesorio y Componentes, Sociedad Limitada» y «Perfiles de Polímeros, Sociedad Limitada» de fecha 17 de agosto de 2007, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad «Perfiles de Polímeros, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por parte de la mercantil «Sistemas Técnicos del Accesorio y Componentes, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 29 de junio de 2007.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Padrón, 20 de agosto de 2007.—Administrador único de las entidades Sistemas Técnicos del Accesorio y Componentes, S.L. y Perfiles de Polímeros, S.L., Carlos Vega Vales.—55.374.

1.ª 10-9-2007